JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO CALDERON OSORIO
DEMANDADO: LA PREVISORA S.A. Y/O
RADICACIÓN: 76001-3103-001-2019-00085-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, veintidós (22) de abril del dos mil veinticuatro (2.024)

Teniendo en cuenta que en el presente trámite la Sala Civil del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, mediante providencia dictada el 21 de septiembre de 2023 dispuso, revocar los numerales segundo, tercero y cuarto y confirma el numeral primero de la sentencia de primera instancia No. 03 proferida el 28 de enero de 2022, el Juzgado de conformidad con lo dispuesto en el Art. 329 del C.G.P., dispondrá obedecer y cumplir lo resuelto por el superior.

En virtud de lo anterior, se DISPONE:

OBEDÉZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Sala Civil, a través de la providencia dictada el 21 de septiembre de 2023, por medio de la cual se revocó la sentencia proferida en primera instancia respecto de los numerales segundo, tercero y cuarto y confirma el numeral primero de la citada sentencia.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito

Secretaria

Cali, 23 de ABRIL 2024

Notificado por anotación en el estado No. 065 De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández

Secretario